



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 110013105025201300628-01
RADICADO INTERNO: 90811
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: MARIA ELENA PAMPLONA NIÑO CLARA INES LOMBANA DE PRECIADO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 12 DE JULIO DEL 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL2864-2023
DECISIÓN: No casa- costas en el recurso extraordinario a cargo de la recurrente
MAGISTRADO PONENTE: **DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 29/11/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 29/11/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **04 de diciembre del 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **12 de julio del 2023.**

SECRETARIA _____
